



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 02 de Agosto del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de agosto del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 448-2023-CEPG-UNAC. - Bellavista, Callao, 02 de Agosto del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. -**

Visto el Oficio N° 343-2023-UPG/FIQ de fecha 18 de Julio del 2023, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA, remitiendo la resolución Directoral N.079-20203-RCD-UPG-FIQ del 07 de julio del 2023 en la cual se designa a la Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, el Art. 39° del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro o Doctor de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Callao es autofinanciado por los graduandos y su administración se sujeta al cronograma y presupuesto de funcionamiento respectivo, y aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado.

Que, el Art. 31° del Reglamento de Grados y Títulos establece que: para la obtención del grado académico de maestro o doctor, el bachiller presente, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: a) sin ciclo taller de tesis, b) con ciclo taller de tesis.

Que, el Art. 37° del Reglamento de Grados y Títulos establece que: El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller, deberá tener: para bachiller constancia de egresado, el título profesional el grado de bachiller, ara título de segunda especialidad el título profesional, para el grado de maestro grado de bachiller, para el grado de doctor el grado de maestro.

Que, el Art. 38° del Reglamento de Grados y Títulos estable que: El ciclo taller tiene una duración mínima de tres meses, y comprende tres módulos: Módulo 1, Módulo 2 y Módulo 3. Cada módulo tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas, que se dictarán en cuatro (04) semanas de diez (10) horas cada una.

Que, con resolución Directoral N.079-20203-RCD-UPG-FIQ del 07 de julio del 2023 en la cual se designa a la Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el funcionamiento del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química, a desarrollarse desde el 15 de julio del 2023 hasta el 01 de octubre del 2023 y según el siguiente detalle:

#### COORDINADOR:

Mg. RODRÍGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON

#### CRONOGRAMA:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Semanas	Módulo 1,2,3 (01-07-2023 al 01-10-2023)		
	Semana 1	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretario Administrativo : JUAN PEDRO CASTAÑEDA ESCRIBANO  
Apoyo Académico : MARIO CELESTINO PÉREZ PEÑA

### DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL  
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA  
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN

### PRESUPUESTO:

**Ingresos** S/ 174,100.00 (ciento setenta y cuatro mil cien con 00/100 Soles)  
**Egresos** S/ 84,400.00 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 Soles)  
15% S/ 26,115.00 (veintiséis mil ciento quince con 00/100 Soles)  
**Superávit** S/ 58,585.00 (cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 Soles)

2° **RECONOCER**, a los 26 (veintiséis) participantes del IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALEMÁN SAAVEDRA HAROLD
2	CANEPA CARRENO ROXANA MARIA
3	CASTRO LLAVE CESAR EDMUNDO
4	CCAHUA TUMPAY VERONICA
5	CHACÓN HERNÁNDEZ FRANZ ALBERTO
6	CHIRINOS VILLARROEL JOSÉ LUIS
7	GARCIA BALTAZAR ROBERTH
8	GUZMÁN PANCLAS SUGEY YULEMI
9	HERRERA ESPINOZA NELSON EDUARDO
10	HURTADO GAMBOA WALTER ORESTES
11	JAMIS SAAVEDRA MILAGRITOS CLARA
12	LAZO FUENTES GINA PAOLA
13	LIBERATO CASTILLO MENCIA DIONICIA
14	LLAVE CORTEZ RUBEN DARIO
15	MARCILLA ROMAN ALAN DENNIS
16	MARTINEZ LINARES CESAR FRANK
17	NAVARRO BETTETA DAKER ALONSO
18	ORDOÑEZ SANTA MARIA LEONARD
19	PACHECO VILLAMARÍN KARLA FABIOLA
20	POCCORI ESPINOZA ANA MEL Y
21	ROJAS AGUIRRE DARLY YANIRE
22	ROJAS CASTELLANO OMAR
23	SANDOVAL SULCA JORGE LUIS
24	SANTA CRUZ TENORIO ANDERSON PASTOR
25	VASQUEZ MIGONE MARCO ANTONIO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**  
**DIRECTOR EPG- UNAC**



**DR. WILMER HUAMANI PALOMINO**  
**SECRETARIO ACADEMICO**